



Paihuano, 23 SEP 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la Ley 19.378 ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"; Decreto de Nombramiento N° 515 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra al Alcalde y concejo municipal periodo 2021-2024; Decreto Alcaldicio N. °516 de fecha 29 de junio de 2021 que Aprueba nombramiento de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Paihuano;

CONSIDERANDO: El correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2021, enviado por el Administrador Municipal, Alcalde Subrogante Don Luis Cortés Álvarez, solicita instruir investigación sumaria con el objeto de aclarar situación de desperfectos en equipos informático del Liceo Mistraliano y su relación con las pruebas efectuadas con generador previo a asunción de nuevo Concejo Municipal de Paihuano, Ceremonia efectuada con fecha 28 de agosto, en uso de las facultades a mi cargo, díctese lo siguiente:

DECRETO N° 806 / 2021

1.- INSTRÚYASE; Investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos relativos de la situación de desperfectos en equipo informático del liceo Mistraliano y su relación con las pruebas efectuadas antes de la ceremonia de Asunción de las Autoridades Comunales para el periodo 2021-2024.

2.- DESIGNESE: Como investigador en el presente procedimiento a Doña Dafne Tello Duarte, Grado 10 Profesional, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LCA/ECP/ygj

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Secretaría Municipal
- Jurídico



LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE (S)